

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA 2015-7

“PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **22 de abril de 2015, hasta las 10 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPO 2015-7** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT
1	ANA CAROLINA NIÑO M.	37.324.278-6

2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos jurídicos, financieros, económicos y técnicos.

3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales, 3. Requisitos de participación; 4. Evaluación de las propuestas y aceptación de la oferta y 6. Especificaciones y condiciones técnicas de la Solicitud Pública de Ofertas 2015-4, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	ANA CAROLINA NIÑO M.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los factores de evaluación con fundamento en los pliegos condiciones:

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia	300
Propuesta Económica	700
Puntaje Total	1000

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

FACTOR	ANA CAROLINA NIÑO M.
Capacidad Técnica	300
Experiencia	700
PUNTAJE TOTAL	1000

5. CONCLUSIÓN FINAL

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.3 *FACTORES DE EVALUACIÓN* de la SPO 2015-7: “la ESU efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente”, el comité de evaluación recomienda de manera preliminar la selección del proponente **ANA CAROLINA NIÑO M.**

El informe preliminar de evaluación fue publicado el día 24 de abril de 2015, y habiéndose otorgado el plazo establecido por el Reglamento de Contratación de la ESU para la presentación de observaciones, no se presentó ninguna por parte de los proponentes.

El presente informe, con carácter definitivo, se sometió a consideración del comité de Gerencia el día 28 de abril de 2015, fecha en que se le dio aprobación, ratificando íntegramente el contenido del Informe Preliminar de Evaluación de 24 de abril de 2015.

COMITÉ EVALUADOR


JAIME ALBERTO RICO M.

Profesional en Compras


SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO

Profesional Financiera


JHONATAN MUÑOZ

Abogado Especialista